

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.858/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sasho Yordanov Vasilev, contra "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 610 de 2009, se ha acordado citar a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio de 2009, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.857/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sasho Yordanov Vasilev, contra "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 609 de 2009, se ha acordado citar a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de julio de 2009, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la

calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.855/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gregoria González García, contra "Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 699 de 2009, se ha acordado citar a "Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2009, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.849/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Vicenta Figueroa Zambrano, contra "Dintre y Fora, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 689 de 2009, se ha acordado citar a "Dintre y Fora, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Dintre y Fora, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.660/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Pérez Hernández, don Alfonso Moreno Moreno, don Enrique Señas Herrero y don José Manuel González Acebedo, contra "Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 433 de 2009, se ha acordado citar a "Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2009, a las diez y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Industrias Mecánicas J. Rivera, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.980/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Saturio Gómez López, contra “Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada”, y “Colectivos Empresarios de Mudanzas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 154 de 2009, se ha acordado citar a “Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada”, y “Colectivos Empresarios de Mudanzas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de julio de 2009, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada”, y “Colectivos Empresarios de Mudanzas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.850/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Mínguez Barbero, doña Marta Molina López, doña María Josefa Miguel García, doña Santa Novas Brito, doña Consuelo Ortiz Ramírez, doña Verónica Puebla Granado, doña Emilia Quesada Pascual, doña Mercy Leovina Pardo Cuenca, don Ildefonso Ramos Temprano, doña Mariángela Passalenti, doña Isabel Raya Segura, doña Sonia Rodríguez García, doña Pilar Sánchez Barba, doña Purificación Sánchez García, don Santos Sánchez Muñoz, doña Elena Soto Merino, doña Liliana Isabel Tobar Oviedo, doña Antonia Torrijos Belinchón, doña Tamara Raquel Velasco Sanz, doña Rosario Catalina Zúñiga Pastor, doña María del Carmen Alonso Becerril, doña Aljelani Amara Shellick, doña Benita Carretero Carretero, doña María Adelia Ballesteros Jiménez, doña Guadalupe Bermejo Martínez, doña María Celia Berzal Fernández, doña Leonor Couque Solbes, doña Amelia Díaz Ardura, doña Concepción Dimanuel Martín, doña María Isabel Fernández Aparicio, doña María del Carmen Fernández Rodríguez, doña María Josefa Ferrer Samperio, doña María José García de Miguel, don Joaquín Garde Fernández Fontecha, don Juan Carlos Heras Campo, doña Luisa Iglesias Díaz, doña María Celedonia Jiménez Ballesteros, doña Ana Jiménez Garrido, doña María Inés Jiménez Sánchez, don Luis Miguel León Ostos, doña Alexandra López Henao, doña Carmen López Carrasco Sanguino, doña Wanda Vanesa Acosta Guzmán, doña María Amalia Albán Rascos, doña María Cristina Alfageme Berdión, doña María Cristina Alfageme Rusillo, doña Amparo Álvarez Gegúndez, don Pablo Aranda Blas, don Juan Antonio Ávila Torrijos, doña Manuela Barea López, doña Claudia Milena Benítez Albán, doña María del Carmen Blanco Vindel, doña María Bronte Manglano, doña Paloma Buenahora Montellano, doña María Ángeles Cantero González, doña María Reyes Carballo González, doña Gladys Felicitas Carrasco Luna, doña Leticia Cebriano Rodríguez, doña Ana Córdoba García, doña Patricia Cozar Montoro, doña Elena Criado Barrio, doña Carmen de Heras Fernández, doña Magdalena del Collado García, doña Cristina Deseado Sandonis, doña María Nuria Enjuto Gil, don Ernesto Escobar Rodríguez, doña Josefa Flores Estirado, doña Sagrario Flores García, doña María del Pilar Flores Moreno, don Alexis Frometa Domínguez, doña Ángela García Adán, don Francisco Javier García de la Rosa, doña Olivia García García, don David García Guerra, doña María Nieves García Nogal, doña Asunción García Santana, doña Rosario Garrido Izquierdo, doña Rocío Janeth Garzón Santos, doña Susana Giménez Martín, don Félix Gómez Bravo, doña Almudena Guerrero Molinero, doña Marta Guijeño Gómez, doña Silvia Hernández García, doña Rufina Carmen Jama Cadena, doña Judit Lage Redondo, doña María Olga López Basanta, doña Sara López García, doña María del Carmen Lorenzo Lobato, doña Juana Márquez Trigo, doña María Luisa Martínez Pacheco, doña Olaya Merino Prieto, don Juan Ramón Ma-

riño Reyes, doña Rosa Ana Soja Nieto, doña Remedios Martín Bernal, doña María Luisa Martínez Agreda, doña Sofía Uriona Herboza, doña Aída Montero Silva, doña Sonia Zurro Díaz, doña Cristina Carmano Valor, doña Laura Gómez Fernández, don Francisco Javier Moreno Bonilla, doña Amparo Olmos Guerrero, don Antonio González Martín, don Gregorio Ortega Muñoz, doña Remedios de los Ángeles Salas Fuentes, doña María Etelevina Peláez Díaz, doña Inés María Pérez Barbero, doña Josefa Jiménez Gallego, doña Rosa María Polo Ávila, doña Victoria Puentes García, doña María Victoria Muñoz Fernández, don Diego Martínez Berbel, doña María Iluminada Ramírez Cardeán, don Sergio Reboredo Gutiérrez, doña María del Carmen Martínez Pérez, doña María Sonia Sánchez Domínguez, doña Beatriz Rico Sobrino, doña María Jesús Yolanda Postigo García, don Raúl Romero Rodríguez, don Juan Rosales García, don Alfonso José Rubio Caro, doña Carmen Dolores Santiago Garrido, doña Alicia Rubio Mibuelsanz, don Pablo Gil Tardón, don Julián Rubio Jiménez, doña María Pilar Torres Velasco, don Antonio Girón Valiente, doña Concepción Barrios Guerrero, doña Amparo Barrios Vázquez, don Jorge Benítez Rodríguez, doña Gemma Ferrere Pery, doña Irene González Sanz, doña María Dolores Ros de la Cruz, doña María Gamez Guerrero y doña María Pilar Torres Parra, contra “Clínicas, Sociedad Anónima”, “Clínica Universal, Sociedad Anónima”, “Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, “Servicios Médicos Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Óptica Cisne, Sociedad Limitada”, “Podolux, Sociedad Limitada”, “Cisne Asesores, Sociedad Limitada”, “Stetic Planet, Sociedad Limitada”, “Clínica París, Sociedad Limitada”, “Dentisne, Sociedad Limitada”, “Mercial Inmuebles RMG, Sociedad Limitada”, “Grupo Altius Partners, Sociedad Limitada”, y “H7 Salud, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 535 de 2009, se ha acordado citar a “Clínicas, Sociedad Anónima”, “Clínica Universal, Sociedad Anónima”, “Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, “Servicios Médicos Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Óptica Cisne, Sociedad Limitada”, “Podolux, Sociedad Limitada”, “Cisne Asesores, Sociedad Limitada”, “Stetic Planet, Sociedad Limitada”, “Clínica París, Sociedad Limitada”, “Dentisne, Sociedad Limitada”, “Mercial Inmuebles RMG, Sociedad Limitada”, “Grupo Altius Partners, Sociedad Limitada”, y “H7 Salud, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de julio de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.